

Secretaría. - JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. Pensilvania, Caldas, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022). Paso a Despacho, el proceso ejecutivo con radicado 2019-00252, con memorial que se recibe el día de hoy, vía correo electrónico suscrito por el señor secuestre donde pasa informes de su gestión de noviembre, diciembre de 2021 y enero de 2022, manifestando que no hay producto para reportar. A Despacho el 28-01-2022.



OMAIRA TORO GARCÍA

Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Pensilvania – Caldas, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

PÓNGASE en conocimiento de la parte interesada el contenido del escrito calendado el 27 de los corrientes mes y año, procedente del auxiliar de la Justicia (DINAMIZAR), donde se reporta el informe mensual de su gestión como secuestre correspondiente a los meses de noviembre, diciembre de 2021 y enero de 2022, dentro del proceso **EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA**, instaurado en este Despacho Judicial por el **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, en contra de **RUBÉN DARÍO ARISTIZÁBAL ARIAS**, radicado bajo el No. 2019-00252.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**(Firma Electrónica)
JENNY CAROLINA QUINTERO ARANGO
J U E Z**

**Notificación en el Estado Nro. 012
Fecha 31 de enero de 2022
Secretaria: _____
OMAIRA TORO GARCÍA**

Firmado Por:

**Jenny Carolina Quintero Arango
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Pensilvania - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ad732b9335ca2ea586451a94037d304a83acbc69cde52918393e9d4a9fe7eb85

Documento generado en 28/01/2022 12:23:50 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>